

Bernardo Sepúlveda Amor, canciller de México (1982-1988)

Bernardo Sepúlveda Amor nació en la ciudad de México. Cursó la Licenciatura en Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), de 1959 a 1964. Realizó la Maestría en Derecho Internacional en la Universidad de Cambridge, Gran Bretaña, de 1964 a 1966. En 1982 fue nombrado embajador de México en Washington; de 1982 a 1988 fue secretario de Relaciones Exteriores; y entre 1989 y 1993 se desempeñó como embajador en Gran Bretaña y en forma concurrente en Irlanda.

El embajador Sepúlveda Amor participó como delegado de México en las conferencias de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los Tratados, el Derecho del Mar y sobre Desarme. En 1980 fue presidente de la Comisión de empresas transnacionales de las Naciones Unidas. De 1983 a 1988 presidió las delegaciones de México, ante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ante la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y ante otros organismos internacionales de carácter regional y mundial. Participó en el proceso de pacificación de América Central en el decenio de los ochenta como fundador del Grupo Contadora. Igualmente, entre 1976 y 1980, participó en las asambleas anuales del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo.

Asimismo, ha ocupado diversos cargos en otras dependencias del gobierno mexicano: entre 1968 y 1970 fue subdirector general de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de la Presidencia; de 1971 a 1975 coordinó un proyecto sobre inversiones extranjeras para el secretario de Hacienda; de 1976 a 1980 fue director general de Asuntos Hacendarios Internacionales de la Secretaría

de Hacienda y en 1981 se desempeñó como asesor principal del secretario de Programación y Presupuesto, teniendo a su cargo las cuestiones internacionales.

De 1974 a 1975 fue miembro del Comité Ejecutivo de la American Society of International Law. Fue cofundador del Centro de Estudios sobre Estados Unidos en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (1975-1976). De 1971 a 1976 fue profesor en el Seminario de problemas jurídicos internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Es investigador asociado de El Colegio de México y, desde 1967, profesor de derecho internacional y organismos internacionales en esa institución. Entre 1994 y 1996 fue director del Instituto de Estudios de la Integración Europea, con sede en El Colegio de México. A lo largo de los años ha sido conferencista en la Academia Diplomática del Instituto Matías Romero (IMAR).

Ha publicado libros y múltiples ensayos sobre diversos temas de carácter internacional. Ha recibido un gran número de condecoraciones otorgadas por cerca de 30 gobiernos, así como doctorados Honoris Causa. En 1984 se hizo acreedor al Premio Príncipe de Asturias y en 1985 al Premio Simón Bolívar, de la UNESCO. A partir de 1997 ocupa el cargo de abogado general del Grupo Ingenieros Civiles Asociados (ICA).

La entrevista al embajador Bernardo Sepúlveda Amor (BSA) fue realizada por el embajador Walter Astié-Burgos (WAB), director general de la Academia Diplomática del IMAR, a través de conversaciones celebradas en abril y mayo del año 2000.

WAB: Bernardo, a nombre del Instituto Matías Romero deseo agradecerle esta entrevista para nuestra Revista Mexicana de Política Exterior, en la que tantas veces has colaborado en forma entusiasta. En virtud de que ésta es una contribución para su nueva sección "Memorias de la diplomacia mexicana", quisiera comenzar nuestra conversación con algunos tópicos relacionados con el pasado, aunque obviamente desearía aprovechar la oportunidad que nos brindas para abordar otros temas sobre el presente y el futuro de las relaciones internacionales. Bernardo, a lo largo de los años has tenido una destacada trayectoria, tanto académica como diplomática, que te ha vinculado permanentemente con la diplomacia mexicana. De acuerdo con lo anterior, sería muy interesante que nos

hablaras un poco sobre esa vocación: ¿desde qué momento, o desde cuándo te sentiste atraído por la temática internacional?

BSA: Tuve la fortuna de que César Sepúlveda,* distinguido jurista internacional, fuera mi maestro en la Facultad de Derecho de la UNAM, de la cual era asimismo director. Él me enseñó mis primeras nociones de Derecho Internacional y me alentó a examinar con mayor profundidad los temas relacionados con el orden jurídico internacional. Como consecuencia de esa importante influencia, obtuve una beca de la Fundación Rockefeller para estudiar la Maestría en Derecho Internacional en la Universidad de Cambridge. Esto ocurrió en 1964, época en la cual en esa universidad se encontraba concentrado un importante grupo de juristas internacionales de primer nivel. Ello me permitió recibir las enseñanzas de académicos de gran prestigio, la principal fue quizás la de Derek Bowett, quien me orientó para aprender las cuestiones más relevantes del Derecho Internacional. Posteriormente estudié en la Academia de Derecho Internacional de La Haya, donde también me beneficié del contacto con grandes expertos en este campo así como con profesores de distintas nacionalidades.

Desde luego, todo lo anterior fue esencialmente un ejercicio académico. Cuando regresé a México inicié mi vida profesional a principios de 1967. Entonces, tuve el privilegio de encontrarme con Jorge Castañeda, a quien conocía por sus escritos, pero no había tenido la oportunidad de tratar en persona. A partir de ese momento se estableció una relación que duró, en términos de amistad y de afecto, hasta que falleció. Tengo una enorme deuda de gratitud con él, no sólo por las largas e ilustrativas conversaciones que sobre múltiples temas del Derecho Internacional sostuvimos, sino principalmente porque me adentró en la práctica de las relaciones internacionales. Castañeda fue quien por primera vez me invitó a formar parte de los cuadros de la Cancillería mexicana. Infortunadamente, en ese momento, a principios de 1967, ya tenía un compromiso laboral al que no podía renunciar; sin embargo, esto no representó un obstáculo para que mantuviéramos una estrecha

* César Sepúlveda fue fundador del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos. De 1975 a 1978 fue el primer director general del Instituto, cargo que ocupó por segunda vez de 1979 a 1983.

relación personal y profesional. De él aprendí mucho acerca del ejercicio de la diplomacia bilateral y multilateral.

WAB: *Recuerdo que tuve la oportunidad de conocerte por los años sesenta, cuando precisamente Jorge Castañeda creó un grupo de trabajo destinado a preparar la posición de México en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los Tratados. ¿Fue ése tu primer contacto o colaboración directa con la Cancillería mexicana?*

BSA: Efectivamente ésa fue mi primera colaboración con la Cancillería. Castañeda, quien entonces tenía a su cargo la Dirección en Jefe para Asuntos Multilaterales, convocó a una serie de diplomáticos y juristas mexicanos a participar en la elaboración de las directrices que México habría de seguir en la importante Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los Tratados. Por cierto, era un grupo de gente muy joven que apenas se iniciaba en las faenas internacionales, grupo en el cual te incluyo y me incluyo. Bajo la guía de don Jorge elaboramos el pliego de instrucciones para la delegación mexicana. Castañeda no pudo participar en la Conferencia de Viena pues tenía que atender otras ocupaciones en México. En esa magna conferencia me correspondió acompañar a Eduardo Suárez, embajador de México en Reino Unido, quien, como jefe de la delegación mexicana, fue encargado de plantear nuestras tesis en un tema jurídico tan fundamental como es el Derecho de los Tratados. En Viena, don Jorge me invitó a trasladarme a Ginebra para participar en una conferencia de las Naciones Unidas sobre el espacio exterior, y para auxiliarlo en las negociaciones que en esa ciudad se llevaban a cabo sobre un tratado en materia de desarme, relacionado con la prohibición del empleo de armamento nuclear en los fondos marinos y oceánicos, en el que la delegación mexicana desempeñó un papel muy destacado. Esto ocurrió en 1968, año en el cual registré, en definitiva, mi clara vocación por los asuntos internacionales. En el futuro y, en la mayoría de los casos, tuve la oportunidad de desarrollar esa vocación en el ámbito de la Cancillería mexicana, pero también he tenido la fortuna de trabajar en otras dependencias ocupándome en distintas áreas de las cuestiones internacionales, como fue el caso de los temas financieros en la Secretaría de Hacienda.

WAB: *Entre los diversos e importantes cargos que has ocupado en la diplomacia mexicana, ¿cuál consideras que te ha brindado mayores satisfacciones profesionales y personales, así como los principales retos?*

BSA: No hay nada equivalente a la Cancillería mexicana. Ser secretario de Relaciones Exteriores de México es una distinción excepcional. Me correspondió asumir esa responsabilidad en una etapa temprana de mi vida; tenía 40 años cuando el presidente Miguel de la Madrid me designó canciller de México. En mi caso, todas las ilusiones profesionales que pude haber tenido para alcanzar una meta se cumplieron de manera oportuna y plenamente satisfactoria. En forma adicional, tuve la suerte de ocupar el cargo durante los seis años del mandato del presidente de la Madrid, lo cual significó que, desde un principio, pudiera desarrollar cabalmente un claro proyecto de política exterior. Bajo la rectoría del presidente de la república, se delineó un proyecto preciso de lo que se quería hacer en el ámbito de las relaciones internacionales de México. Esto me facilitó de manera extraordinaria la labor a desarrollar pues pude iniciar, continuar y concluir un programa de política exterior que, a mi juicio, fue de suma importancia para el país durante el periodo 1982-1988.

Otro factor de importancia que deseo destacar es la oportunidad que tuve de colaborar con un presidente que entendía los asuntos y los problemas internacionales, y que también contaba con experiencia en ese campo. Por ende, tenía una clara visión sobre lo que debía ser la acción externa de México, hecho que asimismo facilitó enormemente mi función. Por otra parte, fue un titular del Ejecutivo Federal que tuvo la gran virtud de saber delegar funciones en sus secretarios de Estado. Esto permitió una respuesta exacta y adecuada de parte de cada uno de sus colaboradores, pero con la necesaria rendición de cuentas directa al presidente de la república. De esta manera se logró evitar que otros elementos interfirieran en la conducción de la política exterior. Al asignar responsabilidades precisas, el primer mandatario evitó que surgiera una confusión de funciones entre sus colaboradores. Gracias a ello, el programa de política exterior que se definió en 1982 y culminó en 1988 se pudo desarrollar con precisión.

WAB: *Poco antes de que ocuparas la Cancillería, te correspondió ser embajador de México en Washington en un momento en el cual el orden mundial, el de la guerra fría, mostraba claros signos de estar transitando hacia algo nuevo y diferente. En ese contexto, ¿cuáles fueron las prioridades para tu desempeño diplomático en el país vecino?*

BSA: Creo que en todo momento la meta fundamental debe ser impulsar los intereses de México en la jurisdicción diplomática en donde uno representa al país. Para ello, y por supuesto dependiendo de las circunstancias, hay un conjunto de medidas que deben ser puestas en práctica. Por ejemplo, en el caso de Washington, una de las experiencias más importantes que tuve fue la apertura de espacios en los medios de comunicación, así como el establecimiento de una vinculación más estrecha con los consejos editoriales de los principales diarios y de las principales revistas estadounidenses, además de individualizar esa relación con el objeto de asegurar que reporteros y editorialistas tuvieran una imagen más precisa de lo que estaba sucediendo en México. Esto, desde luego, requiere de un trabajo muy intenso, muy puntual; precisa de tiempo para identificar a las personalidades y a los consejos editoriales que puedan influir a fin de que el mensaje mexicano se transmita en forma adecuada.

Otra experiencia importante en mis años en Washington fue asegurar que hubiera un adecuado canal de comunicación con el Congreso estadounidense. Existía la tradición de que la relación bilateral se centrara principalmente en el Departamento de Estado; sólo en forma excepcional con otras secretarías del Poder Ejecutivo: en un momento dado el Departamento de Comercio, en otro, el Departamento del Tesoro, en ocasiones, el Departamento de Justicia. Creo que en forma gradual hemos cobrado conciencia de que la relación con Estados Unidos es mucho más amplia, y que también pasa por el Congreso. Desde esas épocas nos empeñamos en entablar una buena y más dinámica relación con el liderazgo del Senado y con sus principales miembros. Lo mismo sucedió con la Cámara de Representantes.

Un ámbito que es asimismo de gran importancia, y que ya estaba presente, es el de la relación con el sector privado. Ámbito al cual se debe invertir mucho tiempo puesto que la clase empresarial es

una presencia fundamental en el sistema estadounidense, y en la relación con México juega un papel determinante. En ese sentido, me parece que se deberá reconstruir la alianza con los intereses económicos empresariales que se forjó con la negociación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá (TLC). Concluido éste, no se dieron más los amarres suficientes para darle continuidad a ese proyecto: es un importante asunto que habrá de considerarse de nuevo.

En el sistema estadounidense, y éste es otro aspecto relevante, los gobernadores de los estados han cobrado mayor importancia para nuestras relaciones. El sistema federal estadounidense permite y facilita que la relación con México sea muy rica en términos de los estados de la Unión Americana; de ahí la necesidad de dar un mayor énfasis a nuestro relacionamiento con Texas, con California, con Florida; en fin, con una gama de estados que, en términos económicos, ejercen una gran influencia en la relación con México. Desde luego, el representante mexicano debe entender que es embajador en todo Estados Unidos y no únicamente en Washington; debe, por lo tanto, recorrer los distintos estados de la Unión Americana para transmitir el mensaje mexicano.

WAB: Las transformaciones que desde esa época se comenzaron a patentizar han provocado un cambio radical en la estructura y el funcionamiento de la sociedad internacional, ¿cómo visualizas el nuevo orden mundial en formación?

BSA: En efecto, entre 1945 y 1989 se produjeron distintos acontecimientos que afectaron profundamente el sistema internacional caracterizado por la guerra fría. Ésta supuso una tensión continua entre las dos grandes potencias y sus respectivos aliados que dio como resultado una situación extraordinariamente crítica la cual, en más de una oportunidad, estuvo a punto de convertirse en una conflagración bélica. En 1989, con la caída del muro de Berlín y el posterior desmembramiento de la Unión Soviética, el sistema bipolar se derrumbó para dar paso a un contexto internacional distinto. A casi diez años de terminada esa etapa trascendental de las relaciones internacionales, todavía es difícil determinar con precisión cuál habrá de ser su conformación final. Desde luego, se advierte un primer elemento que tiene que ver con la existencia de

una gran potencia, Estados Unidos, la cual ejerce sin duda una hegemonía en términos económicos y militares que no encuentra, al menos en estos momentos, una competencia real y efectiva por parte de otras potencias. Sin embargo, esto no supone que se trate de una potencia con capacidad para llevar a cabo, caprichosamente, todas sus aspiraciones políticas o económicas. Es decir, no es posible suponer que esa superpotencia posea un poder omnímodo, no sujeto a limitaciones importantes.

Se está conformando un orden internacional distinto al anterior, se registra un regionalismo que, en algunos casos, supone una mayor integración de ciertas unidades políticas. Por ejemplo, en el caso europeo se lleva a cabo una auténtica revolución que en forma implícita conlleva la desaparición del tradicional concepto de soberanía. Los 15 Estados que constituyen la Unión Europea (UE) han aceptado eliminar algunos de los criterios esenciales del concepto de soberanía forjado en los siglos XIX y XX. Ello ha dado lugar a un nuevo ente, la Unión Europea, el cual posee un conjunto de facultades supranacionales que limita la capacidad de acción de los Estados nacionales pertenecientes a la UE. Esto quiere decir que, por un acto voluntario, por una decisión política fundamental, una serie de Estados ha decidido confederarse, y quizás federarse, a fin de ganar un mayor espacio político y económico en el sistema internacional.

Otro elemento que conviene registrar es el de la notable distancia que se advierte entre los países industrializados y una categoría importante de los países en vías de desarrollo. En un buen número de casos se reconoce la existencia de países de nivel intermedio de acuerdo con su desarrollo económico, mismos que tienen buenas posibilidades de despegar hacia el futuro, mediante el fortalecimiento de sus instituciones políticas y económicas. Sin embargo, hay otra categoría de países en proceso de desarrollo cuya viabilidad, como Estados soberanos con capacidad para satisfacer las necesidades básicas de su población, es extraordinariamente limitada. Son pocas las posibilidades que tienen para convertirse en actores estables del sistema internacional. La tragedia que está ocurriendo en distintas partes del continente africano es prueba de los serios problemas que estos países enfrentan en su desenvolvimiento inmediato, lo que a su vez ha conducido a conflictos bélicos y a una inestabilidad generalizada.

Adicionalmente, se registran otros fenómenos que representan un peligro, quizá no un peligro semejante al de la conflagración nuclear que padecemos en la época de la guerra fría, pero que de cualquier forma son en extremo preocupantes. Me refiero a la desintegración de Estados nacionales con todos las consecuencias que ello puede implicar; como ejemplo cabe citar lo sucedido en Yugoslavia, en la antigua Yugoslavia. Esto debe ser materia de una seria reflexión pues, como en el caso de algunos países africanos, ante la falta de una cohesión suficiente que permita desarrollar un proyecto nacional, podrían suscitarse situaciones similares.

Un tema que también resulta inquietante es el referente al terrorismo internacional, a la realización de actos terroristas no necesariamente auspiciados por gobiernos sino por organizaciones privadas que consideran la violencia como la única vía para alcanzar sus objetivos. Para México, uno de los riesgos más importantes es aquel que representan las organizaciones criminales transnacionales. El florecimiento del narcotráfico es uno de los peligros más graves que afecta nuestra seguridad nacional. Éstas serían, en grandes líneas, algunas de las cuestiones que a mi juicio se han registrado en el sistema internacional a partir de 1989.

WAB: Algunos autores, como Henry Kissinger, han señalado que el futuro orden mundial se caracterizará tanto por su multipolaridad como por la coexistencia simultánea de seis grandes potencias. ¿Cuál es tu opinión al respecto?

BSA: Efectivamente se advierte la posibilidad de un mundo multipolar, ya no bipolar, en donde compitan otros grandes países, o bloques de países, con Estados Unidos. Sin embargo, me parece que por un lapso considerable Estados Unidos aún ejercerá un poder hegemónico, pues la UE tiene todavía un largo trayecto por recorrer en su proceso de integración. Desde luego, hay que reconocer que las posibilidades de la UE son enormes, simplemente porque concentra una densidad de cultura, tradición y educación que le permitirá, con toda seguridad, competir, quizá con ventaja, con Estados Unidos. Para que esto suceda tendrá que integrarse mayormente y cobrar una mayor cohesión. Asimismo, deberá resolver algunos asuntos importantes, como el relacionado con la adición de nuevos miembros, de tal suerte que, en el lapso de un decenio, en vez de 15

puedan ser quizás 25. Como sabemos, todos los aspectos implícitos en una ampliación traen aparejados nuevos problemas y ajustes. No obstante, la UE habrá de ser un actor fundamental en el futuro escenario internacional tanto por su riqueza económica y su talento político como por la extraordinaria fortaleza de su civilización.

En el caso de Rusia me parece que todavía no acaba de determinar con exactitud su destino político, pero es obvio que esta gran nación tiene un potencial inmenso. Desde luego, en términos de recursos naturales y en extensión geográfica es una potencia de primer orden, además de ser poseedora de armamento nuclear, lo cual la coloca en una situación privilegiada. Sin embargo, Rusia tendrá que adoptar definiciones políticas de gran importancia para poder salir adelante en las delicadas situaciones que enfrenta tanto en lo político como en lo económico.

Con relación a China, que se supone habría de ser la gran potencia del siglo XXI, estimo que aún es temprano para saber si eso sucederá. Resulta riesgoso ubicarse en el papel de profeta, pero de nueva cuenta se trata de un país con una riqueza excepcional, con una extensión geográfica formidable, en el cual, sin embargo, todavía existe una diferenciación muy grande en el desarrollo económico, misma que se registra, por una parte, en la zona de la costa, en la zona de los litorales y, por la otra, en el interior del territorio. Para empezar, en China tendrán que consolidarse muchas de las reformas que se han introducido en años recientes, asegurar que penetren en la totalidad de las distintas capas políticas, económicas y sociales que conforman el sistema. Se trata de reformas muy tempranas; de hecho no han pasado más de diez años desde que se inició con mayor firmeza la revolución económica. Cabe recordar que el régimen de Mao Zedong llegó al poder en 1949, y ahí permaneció como sistema e ideología hasta finales de los años ochenta, dejando una huella importante en la cultura política china. Por ende, habrá que observar con cuidado los virajes que, en el futuro, se puedan producir en favor de una apertura política y económica.

En lo tocante a la India, que de la misma manera puede llegar a ser una primera figura en el escenario internacional, me parece que igualmente cuenta con todos los elementos para serlo. Se trata de un país recién llegado al club nuclear, poseedor de suficiente riqueza para hacer grandes cosas. No obstante lo anterior,

el poderío que llegue a alcanzar no podrá, por muchas razones, compararse con el que ahora mantiene Estados Unidos o con el de las otras posibles potencias, como Japón, cuyo peso en la sociedad internacional es de tiempo atrás conocido.

WAB: *¿Qué implicaciones consideras que puede tener la formación de un nuevo orden mundial para nuestra política exterior y, principalmente, para nuestros principios tradicionales de política exterior?*

BSA: Estimo que éste es un tema fundamental para México. Hemos pasado revista a los cambios que se han producido en otras partes del mundo y al impacto que han tenido en el sistema internacional, pero no hemos mencionado a América Latina ni a México. Está claro que, en los previsible desarrollos que el orden mundial experimentará, en comparación con otros países o regiones ya muy industrializados, América Latina en su conjunto no llegará a ocupar de inmediato una situación privilegiada como gran potencia militar ni como región que represente un significativo poderío económico o político. Creo que debemos ser moderados en nuestros pronósticos.

En vez de buscar un lugar protagónico en el escenario internacional, es posible que América Latina prefiera emprender un gran proyecto de consolidación en su desarrollo político y económico. Todavía falta un trecho largo en la construcción de nuestros Estados nacionales. Edificar instituciones permanentes, sólidas, que resistan las veleidades internas y los embates externos representará una gran tarea. Satisfacer necesidades básicas como las alimenticias, las de la vivienda y la educación es un compromiso pendiente; mientras no resolvamos las grandes disparidades que afectan a nuestra propia comunidad, difícilmente podremos jugar un papel destacado en el orden externo.

Tendremos que examinar con mucho cuidado la forma en la cual evolucionará el sistema de integración del continente americano; posiblemente, en la naturaleza de ese sistema habremos de encontrar las claves de lo que puede ser tanto la presencia mexicana como la latinoamericana en el futuro sistema internacional. En el caso mexicano, me parece que la suscripción del TLC representó un giro importante no sólo en términos de nuestro sistema

comercial y de nuestra relación con el exterior sino, en forma adicional, en lo que a la política exterior concierne. Esto se explica porque, al establecerse un entendimiento económico de la naturaleza del TLC, también adquirimos, implícitamente, una serie de compromisos políticos que nos afectan de manera importante. De acuerdo con lo anterior, tendremos que determinar si este proceso de interdependencia económica, y quizá de integración económica, habrá de significar una pérdida importante en nuestra capacidad de decisión en materia de política exterior, o si, por el contrario, a pesar de esa interdependencia y posible integración, existe un margen suficiente de autonomía para ejercitar una política exterior independiente. De ser éste el caso, habrá que determinar cuál debe ser el contenido de esa política exterior independiente.

Existe una serie de temas de gran importancia directamente relacionados con el desarrollo económico del país, que pueden representar una fórmula idónea para el ejercicio de una política económica exterior que satisfaga tanto los intereses nacionales como otros de carácter internacional. Pienso, por ejemplo, en una política exterior fundada en el fortalecimiento de las instituciones democráticas. En el caso mexicano ha habido una evolución importante en los dos últimos decenios, durante los cuales se ha producido una consolidación del régimen democrático. Esto debe formar parte de un proyecto político más ambicioso, destinado a asegurar que el sistema democrático se convierta en parte de la cultura nacional, pero que al mismo tiempo represente una fórmula para proyectar la imagen de un país que ha logrado, a plenitud, la vigencia de las instituciones democráticas.

En relación con el capítulo de los derechos humanos tenemos la obligación de asegurar un respeto íntegro a las demandas en este renglón en el ámbito nacional; sin embargo, esto también debe convertirse en un instrumento de política exterior. El fortalecimiento de nuestro sistema de protección de los derechos humanos proyectará una imagen positiva que beneficiará a nuestra política externa. El combate contra el narcotráfico es un tema que, de nueva cuenta, se inscribe en el capítulo de política interna por tratarse de un asunto de salud pública y de seguridad nacional, pero que igualmente está inserto en la política exterior, ya que supone un esquema de cooperación mucho más ambicioso en el ámbito latinoamericano e internacional. Será absolutamente impo-

sible alcanzar el éxito en el control y sanción del crimen organizado, o en la disminución del narcotráfico, si no se montan esquemas más imaginativos y eficaces que combinen esfuerzos con los gobiernos latinoamericanos involucrados en esta lucha; ello requiere de un proyecto de cooperación con instrumentos mucho más sólidos. Esto puede, por cierto, suponer asimismo un involucramiento mayor con instituciones multilaterales como la OEA y la ONU, mismas que deben entender que el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales debe necesariamente incluir el combate contra el crimen organizado vinculado con el tráfico ilícito de estupefacientes, ya que éste provoca una gravísima inestabilidad. Lo que está sucediendo en Colombia ilustra de manera dramática este señalamiento.

Un cuarto elemento de este proyecto de política exterior debe referirse al combate contra la corrupción. De nueva cuenta se trata de un problema de índole nacional, pero también de un asunto que proyecta, para el caso mexicano o de cualquier otro país, una imagen que produce resultados políticos y económicos excepcionalmente negativos. Quiero decir que, en aquellos países en los cuales la corrupción es un factor importante en los negocios, hay un elemento inhibitorio que provoca que, lógicamente, un buen número de empresas no desee invertir en donde la corrupción reina a sus anchas. De ahí la necesidad de que el combate contra la corrupción sea, al mismo tiempo, un proyecto de política exterior.

Quisiera referirme al futuro del proceso de integración en el continente americano; me parece que en el espacio interamericano se registrará una mayor integración, que no sólo intensificará la relación económica en sus vertientes de comercio, financiamiento, inversión y tecnología, sino también en otras cuestiones relevantes. Por ejemplo, muy probablemente deberá encontrarse una fórmula idónea para administrar el flujo de personas. Es decir, ya no bastará con un adecuado proyecto de integración destinado a regular todo aquello que tenga que ver con el flujo de bienes y servicios, habrá que contemplar además un mercado abierto que comprenda todos los factores económicos. Será necesario contar con criterios normativos para el flujo de personas. En este sentido hay, obviamente, un asunto pendiente de resolución entre México y Estados Unidos, aunque también deberá aplicarse una política con relación a América Latina.

México, por otra parte, tiene la obligación de buscar, con insistencia, esquemas de vinculación que le permitan equilibrar su relación política con el espacio norteamericano para, de esa forma, fortalecer sus márgenes de maniobra tanto en el ámbito latinoamericano como en el internacional. Pretender que simplemente estemos en presencia de un proyecto de integración con Norteamérica limitaría de manera extraordinaria la capacidad de maniobra de México. Necesitamos, por razones políticas, una asociación más estrecha con el ámbito latinoamericano; en pro de tales propósitos tendremos que observar cómo se desarrolla el esquema planteado por el Mercado Común del Cono Sur (Mercosur), mismo que supone la existencia de un espacio económico subregional de cierta importancia. A pesar de la crisis que, por cuestiones económicas, en estos momentos atraviesan Brasil y Argentina, México deberá insistir en una relación con el Mercosur para no quedar desvinculado del espacio latinoamericano, la patria común. Esto habrá de representar un esfuerzo considerable si se toman en cuenta las aspiraciones hegemónicas que pueden tener algunos países integrantes de ese sistema económico subregional. México deberá invertir mayores recursos, políticos y económicos, en su relación con Centroamérica, con Venezuela y Colombia, atento a cualquiera que sea el desarrollo político que se produzca en estos países.

WAB: Frente a los veloces y radicales cambios que el escenario mundial ha experimentado en estos tiempos, y al hecho de que vivimos un acentuado proceso de globalización, diversos observadores han destacado la necesidad de que conceptos tradicionales, como el de la soberanía, sean revisados para adecuarlos a las nuevas realidades. ¿Qué piensas al respecto?

BSA: Sin duda, resultará inadecuado pretender que en el contexto de las transformaciones dadas en el orden internacional se puedan aplicar los criterios tradicionales establecidos por Jean Bodin en materia de soberanía. En un sistema internacional que se ha transnacionalizado resultaría imposible imaginar un Estado autárquico autosuficiente y aislado de las grandes corrientes mundiales que se están produciendo. En mi opinión, por el contrario, habría que aprovechar esas grandes corrientes para asegurar mayores grados de autonomía. La autonomía es también un principio de soberanía,

puesto que comprende la capacidad para poder dictar nuestras propias decisiones en el ámbito político, así como tener la capacidad económica necesaria que permita no sólo enfrentar con éxito los periodos de crisis sino también garantizar, en todo momento, la adecuada subsistencia y bienestar de la población en todos los órdenes.

Uno de los problemas más graves que el país deberá enfrentar en los años por venir tiene que ver con los grados de pobreza extrema prevalecientes en la sociedad mexicana. En el transcurso de los años hemos creado dos Méxicos con diferencias abismales; en la medida en que esta situación subsista, no dispondremos de una capacidad de autonomía real. Por ende, nuestra calidad de Estado soberano habrá de verse gravemente afectada por esta situación; tenemos, entonces, que emprender un proyecto que signifique ganar autonomía, pero ganar autonomía como una nación en su conjunto, de manera que exista un solo México con una distribución del ingreso adecuada, con oportunidades para todos los ciudadanos en materia de educación, cultura, empleo y vivienda. Un México que, en suma, permita satisfacer las grandes necesidades de un conjunto importante de los miembros de nuestra sociedad.

WAB: Finalmente y a manera de conclusión, quisiera pedir tu parecer sobre el tipo de política exterior que México debe conducir en el complejo e incierto orden mundial del siglo XXI, y sobre el papel que al diplomático mexicano corresponde desempeñar.

BSA: Nuestra actuación exterior tiene la obligación de ser activa; resultaría impensable imaginar una diplomacia mexicana contemplativa, pasiva, sin una participación real en el trazo de los asuntos políticos fundamentales que afectan a México en el exterior. En ese sentido, el diplomático mexicano tiene una función muy importante. En primer lugar, es imperativo concentrarnos en la definición de lo que debe ser la política exterior mexicana. Hay que reconocer, como lo advertía previamente, que a partir de la suscripción del TLC se modificó una serie de elementos de la política exterior mexicana. Ello, aunado a la terminación de la guerra fría y a los sucesos posteriores a 1989, obligan a determinar la naturaleza y el alcance de la política exterior mexicana contemporánea, la cual debe ajustarse a las realidades del orden internacional. En este

sentido, el diplomático mexicano, con su cúmulo de experiencias, deberá efectuar una aportación fundamental para determinar cuál habrá de ser la esencia de la vinculación de México con el exterior.

El diplomático también tendrá que ser un instrumento central en la ejecución de esa política exterior, precisamente por la rica experiencia acumulada en el servicio exterior mexicano. El diplomático tiene la capacidad para ser una herramienta fundamental en el cumplimiento de los objetivos que México se proponga. Hay, por supuesto, elementos que tienen que ver con lo político; su obligación es la de defender los intereses esenciales de México desde una perspectiva política, y para ello existe una tradición muy sólida que permite identificar adecuadamente lo que se quiere obtener en el ámbito político. Su actividad, por supuesto, variará de acuerdo con las instancias del caso. Por ejemplo, en relación con la función consular, no cabe duda que un objetivo político fundamental es la protección de los mexicanos en el exterior; sin embargo, esta tarea tendrá que acompañarse asimismo de un relacionamiento cada vez más amplio con las comunidades mexicanas que viven en el exterior. Esto es particularmente válido en el caso de Estados Unidos.

Con respecto a otros ámbitos, como el multilateral que posee sus características propias, también hay una definición de lo que México debe obtener en lo político. En el caso de las Naciones Unidas, me parece que tenemos que evolucionar de manera importante y advertir el papel político que México puede jugar en esa organización mundial. A propósito de lo anterior, yo recomendaría que México se convierta, periódicamente, en miembro no permanente del Consejo de Seguridad. El no haberlo hecho hasta el momento ha producido un daño considerable, pues nos ha impedido utilizar ese foro político privilegiado para impulsar las causas de la política exterior mexicana.

En el ámbito bilateral, lo económico se ha convertido en una función esencial de la diplomacia mexicana. El objetivo debe ser atraer tecnología, inversión, financiamiento, comercio, para apoyar el proyecto de desarrollo nacional. Esto supone identificar las grandes prioridades que determine el gobierno de la república en su programa de desarrollo económico; una vez definidas estas cuestiones, el diplomático mexicano puede ser un instrumento

central para atraer aquellos recursos que resulten útiles para el desenvolvimiento integral del país.

Otro tema de gran importancia tiene que ver con la imagen de México en el exterior. Tenemos la obligación de asegurar que México proyecte la imagen de un país en orden, en el cual esté plenamente vigente el régimen democrático, en donde cuestiones como la corrupción, el narcotráfico o la protección a los derechos humanos no sean parte de la controversia política nacional o internacional. Tenemos la obligación de saldar ese tipo de asuntos para convertirnos en una comunidad respetada y respetable en todos los ámbitos; contar con un prestigio inmaculado, con un lugar en donde gobierno y sociedad trabajen en un proyecto común de beneficio colectivo, en donde el individuo y la sociedad ganen, pero el Estado no pierda; en donde se elabore y ejecute un programa de política exterior que dé plena satisfacción a principios y a intereses nacionales, que sirva como palanca para el desarrollo integral de México y le facilite un lugar privilegiado en el seno de la comunidad de Estados.
